



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -1136/2015 /

COLINA, 13 de Mayo de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: 1.) Carta de don **FELIX HORTA BARRERA**, mediante la cual solicita autorización para realizar el evento familiar denominado “**CELEBRACION DE BAUTIZO**”, el día Sábado 16 de Mayo de 2015, en el Casino del Colegio Algarrobal. 2.) Ord. N° 86/15 de fecha 11 de Mayo de 2015, del Director del Colegio Algarrobal donde informa que está autorizado el Casino del Colegio, al señor Horta Barrera para que realice el evento familiar (bautizo).

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **FELIX HORTA BARRERA**, para que realice el evento familiar denominado “**CELEBRACION DE BAUTIZO**”, el día Sábado 16 de Mayo de 2015, en el Casino del Colegio Algarrobal, Comuna de Colina, desde las 18:00 hasta las 24:00 horas.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

**FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

EAQ/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Interesado
- 8va. Comisaría de Carabineros
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo